



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

4355

DECRETO N°

TEMUCO, **29 DIC 2016**

VISTOS:

1. La Escritura Pública de fecha 01 de septiembre de 2016, suscrita ante el Notario Público de Temuco don Jorge Elías Tadres Hales, entre la Municipalidad de Temuco y la Junta Nacional de jardines Infantiles (JUNJI), donde la primera entrega a la segunda en comodato un retazo de un inmueble de aproximadamente 1.584 m2. Ubicado en Av. Javiera Carrera N° 2.250.
2. La Escritura Pública Complementaria de fecha 7 de octubre del año 2016, donde se señala que la duración del comodato será de 50 años.
3. La Escritura Pública de fecha 21 de diciembre del año 2016 a través de la cual se rectifica la numeración domiciliaria del inmueble entregado en comodato, siendo ésta de Av. Javiera Carrera N° 5.
4. Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Apruébese rectificación del Contrato de Comodato, celebrado con 01 de septiembre de 2016, siendo la dirección correcta del terreno la de Av. Javiera Carrera N° 5.

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVASE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MRA/cmp



MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



Distribución:

- Administrador Municipal
- Dirección A. Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Planificación
- JUNJI.
- Of. Partes

1204235

JORGE ELIAS TADRES HALES
 NOTARIO PUBLICO
 TEMUCO



REPERTORIO N° 9380 /2016

SEXTO BIMESTRE AÑO 2016

RECTIFICATORIA DE COMODATO

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

-A-

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES

Mcl*****

EN TEMUCO, República de Chile, a -- veintiuno - de Diciembre del año dos mil dieciséis. Ante mí, **JORGE ELÍAS TADRES HALES**, Abogado, Notario Público Titular de la Agrupación de las comunas de Temuco, Padre Las Casas, Cunco, Vilcún, Freire y Melipeuco, con oficio en calle Antonio Varas número novecientos setenta y seis, comparece doña **MONICA ORIETTA RIFFO ALONSO**, chilena, soltera, abogada, cédula nacional de identidad número

domiciliada en calle Arturo Prat número seiscientos cincuenta, comuna de Temuco, mayor de edad, quien acreditó su identidad con la respectiva cédula y expone: **PRIMERA:** Por Escritura Pública de fecha uno de septiembre del año dos mil dieciséis, repertorio seis mil cuatrocientos treinta y dos guión dos mil dieciséis, celebrada ante el Abogado, Notario Público don **Jorge Elías Tadres Hales**, la Ilustre Municipalidad de Temuco procede a entregar en comodato a la Junta nacional de jardines Infantiles, un retazo de un inmueble de aproximadamente mil quinientos ochenta y cuatro metros cuadrados, ubicado en la ciudad de Temuco, Avenida Javiera Carrera número cero dos mil doscientos cincuenta. **SEGUNDA:** Por Escritura Pública de fecha siete de octubre del año dos mil dieciséis, repertorio siete mil trescientos setenta y uno guión dos mil dieciséis, celebrada ante el Abogado, Notario Público don **Jorge Elías Tadres Hales**, se procede a complementar la escritura señalada precedentemente en el sentido que el comodato tendrá una duración de cincuenta años. **TERCERA:** Por este

acto e instrumento y en virtud del mandato especial que le fue conferido en la cláusula décimo sexta de la escritura singularizada en la cláusula primera, la compareciente viene en rectificar las escrituras señaladas precedentemente, en el sentido de señalar que la dirección correcta del inmueble entregado en comodato a **JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES** corresponde a Avenida Javiera Carrera número cinco.

CUARTA: En todo lo demás se entienden inalterables las estipulaciones contenidas en las escrituras que en este acto se rectifican. Escritura anotada en el Repertorio de Instrumentos Públicos bajo el número ^{nueve} mil trescientos ochenta.----- Así lo otorgó en comprobante previa lectura firma. Se da copia. Doy Fe.-

MÓNICA ORIETTA RIFFO ALONSO



LA PRESENTE COPIA ES TESTIMONIO FIEL
DE SU ORIGINAL
FIRMO Y SELLO CON ESTA FECHA
TEMUCO, 23 DIC 2016

